

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, solicita al Poder Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, informe si tiene previsto encarar tareas de cordones cunetas y/o asfaltado en los barrios Bella Vista y Alakalufes.-

ARTÍCULO 2º.- En caso de no tener contemplado lo expresado en el artículo precedente, solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, la puesta en marcha del proceso de mejoramiento del espacio urbano en los barrios mencionados en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 069 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17/03/2010.-

im

  
C.P. Alberto Abel ARALIZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA